



Para despachos de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA.

Diego Manuel Mesia, y Barnuevo
Señor de las Villas de Minaña, Orizabal, y
Ostala, Alferrez maior por el Estado Noble de la Ciudad,
de Obediencia Intendente Corresponsor de todas Rentas
Reales, y Serbios de Millones de esta de Navarra,
y su Reino por su Mag.^d D.^o Fr.^o Diego Saenz de los
Señores Corresponsores Alcaldes maiores, Ordinarios,
y demas Justicias y Jueces de su Mag.^d ante quienes
represente esta mi Bexeda, como por los Señores
Directores de Rentas Generales y Reales Semepax
trixpa por Carta de quinze deste presente mes
de Mayo, hallarse su Mag.^d / Dios sepa / con notoria
de que por muchos Pueblos de este Reino no se obser
ba la Real Resolución de Ovante y uno de Junio del
Año pasado de Setecientos y quarenta y ocho que
se me comunicó en Ovante y dos del mismo para
que toda la Bexeda en Rama que Saliese Decretó

